



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

10 de octubre de 2018

Boletín No. 26

Perpetradores de la Tortura a Sergio Alberto González no han sido sancionados

Sergio Alberto González Castro (Sergio Alberto) obtuvo su libertad después de 3 años de injusta prisión. Sergio Alberto es sobreviviente de Tortura, fue privado arbitrariamente de su libertad por Policías Municipales de La Concordia, el 05 de noviembre de 2015. Se encontraba en prisión en el Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados No. 08 de Villaflores, Chiapas.

Guillermo González Rodríguez, Juez Penal del Distrito Judicial de Villaflores, determinó el 04 de octubre de 2018, sentencia de libertad a Sergio Alberto por: "No haberse considerado penalmente responsable por el delito de abigeato agravado". En el dictamen de la sentencia el Juez consideró que "los estudios médicos y psicológicos practicados a Sergio Alberto González Castro confirman ese hecho, siendo evidente que no deja lugar a dudas que el citado acusado fue torturado de una forma cruel e inhumana para obligarlo a firmar la declaración ministerial".

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. (Frayba) y su defensa presentaron diversas pruebas que demuestran que Sergio Alberto fue torturado y que la investigación realizada por el Fiscal del Ministerio Público de La Concordia se basa en confesiones obtenidas bajo Tortura así como otras pruebas ilícitas.

El Frayba presentó denuncia en la Fiscalía Contra la Tortura, (carpeta de investigación 012/2018) el día 20 de junio de 2018, solicitando se investigue y sancione a los responsables de la Tortura quienes hasta la actualidad permanecen en impunidad: José Manuel Velasco Solís, Alberto López de León y Alberto Carmona León, policías que sin contar con orden de aprehensión detuvieron de manera ilegal y torturaron a Sergio Alberto con la finalidad de obtener una declaración autoinculpatoria y señalar a otros; el ministerio público Javier Camacho Náfate quien presencié la Tortura y tomó la declaración autoinculpatoria; y otros que resulten responsables.

El Frayba cuenta con información de al menos 7 casos de denuncias penales que se han presentado a dicha Fiscalía, lo anterior corrobora el uso de la Tortura como un método de investigación policial, con responsabilidad de ministerios públicos y jueces que validan las pruebas ilícitas. Hacemos un llamado a la Fiscalía Contra la Tortura, para combatir este delito sistémico en Chiapas.



Después de la denuncia presentada por Sergio Alberto, él y su familia han vivido situaciones de riesgo: han recibido amenazas, así como acciones de vigilancia e intimidación de diferentes actores con influencia política en el estado y en la región. La familia de Sergio teme por su integridad y seguridad personal.

Solicitamos a las autoridades del Estado mexicano brindar medidas efectivas de protección y de seguridad a Sergio Alberto y su familia. Exigimos se sancione a los responsables de esta grave violación a derechos humanos y se realice una reparación integral del daño.

El Frayba celebra la libertad de Sergio Alberto, la cual no hubiera sido posible sin la lucha que él y su familia dieron para demostrar su inocencia y denunciar la tortura. Agradecemos la solidaridad nacional e internacional. Les invitamos a seguir participando en la campaña Sociedad Civil Unida Contra la Tortura.

_